



FECOHT - CANARIAS

**Federación Canaria de Comercio, Hostelería
y Turismo de Comisiones Obreras**

© **Federación Canaria de Comercio, Hostelería y Turismo:** C/ Méndez Nuñez, 84 - 9º - 38001 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922 604 785 / Fax: 922 604 747 - Avda. del Cabildo, edif. Royal Oficina 204, Los Cristianos Arona - 38650 Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922 790 002 / Fax: 922 753 306 - Avda. 1º de Mayo, 21 - 3ª planta - 35002 Las Palmas de Gran Canaria Tfno.: 928447563 - Fax: 928447542
www.fcchtccoocanarias.org

NORMAS AL 4º CONGRESO DE LA FECCOHT- CC.OO. CANARIAS

1. El 4º Congreso de la FECCOHT-CC.OO. se celebrará los días 23 y 24 de Octubre de 2008 en Tenerife.

2. El número de delegados/as será de 121 en base a la media de cotizaciones liquidadas a la Confederación correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2007, (tabla anexa), siendo natos los 12 miembros de la ejecutiva, excluyendo los Secretarios Generales de los SICOHT'S, y garantizando un delegado/a por isla.

La Ejecutiva Federal aprobará el número de delegados/as que deberán elegir en los procesos congresuales las respectivas organizaciones. Las organizaciones tendrán un plazo de 15 días para impugnar la distribución de delegados/as.

Finalizado el plazo, el Consejo Federal resolverá las posibles impugnaciones en su primera reunión posterior y se publicarán la lista definitiva de delegados/as a elegir por las respectivas organizaciones.

El número de cotizantes de cada organización, será el utilizado para el resto de los procesos congresual a celebrar con posterioridad al 3º Congreso de la FCCHT-CC.OO.

Con el fin de garantizar la presencia de un miembro nato por cada una de las organizaciones cotizantes en el 3º Congreso de la FCCHT-CCOO., se adjunta cuadro de distribución de los/as delegados/as , **ANEXO I**

El 10% de los/as delegados/as al Congreso serán miembros natos al Congreso por la Comisión Ejecutiva Federal.

3. Cada delegación elegirá un/a presidente/a de la misma, que actuará como portavoz de ésta cuando emita su opinión.

4. Las organizaciones enviarán a la Secretaría de Organización, en un plazo máximo de dos días desde su celebración, las actas de sus respectivos congresos, que deberán contener las enmiendas que pudiera haber de ellas respecto de los documentos Congresuales a debatir , así como los nombres de los delegados/as elegidos/as al congreso de la FCCHT-CC.OO., con la desagregación numérica por sexo, y la asignación de éstos a las distintas comisiones. Figurarán también el nombre del presidente o presidenta de la delegación, A dicha acta se acompañara un ejemplar de cada candidatura presentada.



FECHOHT - CANARIAS

**Federación Canaria de Comercio, Hostelería
y Turismo de Comisiones Obreras**

© **Federación Canaria de Comercio, Hostelería y Turismo:** C/ Méndez Núñez, 84 - 9º - 38001 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922 604 785 / Fax: 922 604 747 - Avda. del Cabildo, edif. Royal Oficina 204, Los Cristianos Arona - 38650 Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922 790 002 / Fax: 922 753 306 - Avda. 1º de Mayo, 21 - 3ª planta - 35002 Las Palmas de Gran Canaria Tfno.: 928447563 - Fax: 928447542
www.fcchtccoocanarias.org

5. Las delegaciones al 4º Congreso Federal serán:

- a) Los Sindicatos Insulares de: Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote, La Palma, La Gomera y El Hierro.

6. La presidencia del 4º Congreso de la FECHOHT-CC.OO. estará formada por:

- Un miembro de cada una de los Sindicatos Insulares con mayor cotización.
- Un miembro elegido por los Sindicatos Insulares de menor cotización.
- Dos miembros de la Comisión Ejecutiva saliente.
- Un miembro en representación de la Organización anfitriona.

7. Las comisiones del congreso estarán formadas por:

Comisiones de Credenciales

- Un miembro de cada una de las delegaciones al congreso.
- Un miembro de la Comisión Ejecutiva saliente.

Comisión de Resoluciones

- Un miembro por cada una de los dos Sindicatos Insulares de mayor cotización.
- Un miembros elegido por los Sindicatos Insulares de menor cotización.
- Un miembro de la Comisión Ejecutiva saliente.

Comisión Electoral (o de candidaturas)

- Un miembro por cada una de los dos Sindicatos Insulares de mayor cotización.
- Un miembros elegido por los Sindicatos Insulares de menor cotización.
- Dos miembros de la Comisión Ejecutiva saliente.

8. Los debates del 4º Congreso de la FCCHT-CC.OO. se celebrarán en sesión plenaria, exceptuadas las comisiones reflejadas en el número anterior cuyas conclusiones se trasladarán al plenario del modo que se determine en el reglamento.



FECOHT - CANARIAS

Federación Canaria de Comercio, Hostelería
y Turismo de Comisiones Obreras

© **Federación Canaria de Comercio, Hostelería y Turismo:** C/ Méndez Núñez, 84 - 9º - 38001 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922 604 785 / Fax: 922 604 747 - Avda. del Cabildo, edif. Royal Oficina 204, Los Cristianos Arona - 38650 Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922 790 002 / Fax: 922 753 306 - Avda. 1º de Mayo, 21 - 3ª planta - 35002 Las Palmas de Gran Canaria Tfno.: 928447563 - Fax: 928447542
www.fcchtcccoocanarias.org

9. Los SICOHT'S realizarán sus Congresos y Asambleas Congressuales según las Normas Confederales y de la FECOHT – CC.OO. entre el 29 de Septiembre y el 12 de Octubre.

GRAN CANARIA	29/09/08
LA GOMERA	02/10/08
LANZAROTE	3 y 4/10/08
LA PALMA	08/10/08
FUERTEVENTURA	09/10/08
TENERIFE	10/10/08

10.- Las Asambleas Pre – Congressuales del primer nivel, Secciones Sindicales y/o centros de trabajo con más de 25 cotizantes de media en el periodo congresual 2004 – 2007 y de agrupamiento por comarcas de aquellas con menos de 25 cotizantes, se celebrarán entre el 1 al 20 de Septiembre de 2008 teniendo la votación una duración mínima de cuatro horas en las Asambleas de Sección Sindical y de seis horas en las Asambleas Comarcales.

11.- La FECOHT – CC.OO. Canarias realizará sus Asambleas Pre – Congressuales a los Congresos de la Confederación Sindical de CC.OO., la FECOHT – CC.OO. y la Confederación Canaria de CC.OO. el día **25 de Octubre de 2008** en Tenerife con las mismas Normas que el 3º Congreso de FECOHT – CC.OO. Canarias.

DELEGACIONES	COTIZACION		
	TOTAL	MEDIA	DELEGADOS/AS
	2004/2007		
TENERIFE	220904	4602	48
LA PALMA	14317	298	4
LA GOMERA	13240	276	4
EL HIERRO	1459	30	1
GRAN CANARIA	169908	3540	37
LANZAROTE	26153	545	7
FUERTEVENTURA	30679	639	8
NATOS EJECUTIVA			12
TOTAL	476660	9930	121

Nota.- En todo lo no previsto en las presentes normas, se estará a lo dispuesto en las normas de la Federación Estatal de Comercio, Hostelería y Turismo de CC.OO. y así como en las Normas Confederales.

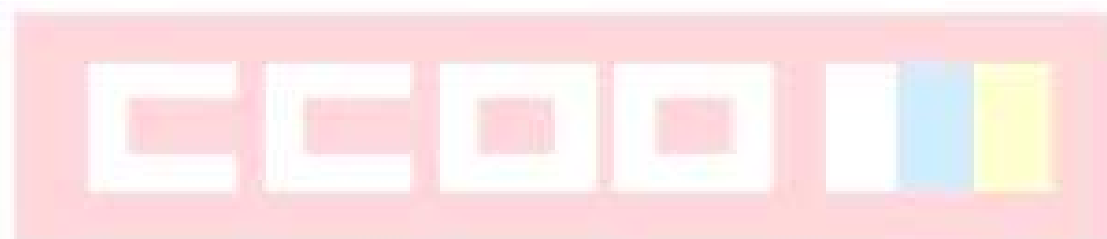
Las presentes Normas Congressuales han sido aprobadas por unanimidad por el Consejo de FECOHT – CC.OO. Canarias celebrado el pasado martes 6 de Mayo de 2008.



FECOHT - CANARIAS

**Federación Canaria de Comercio, Hostelería
y Turismo de Comisiones Obreras**

© **Federación Canaria de Comercio, Hostelería y Turismo:** C/ Méndez Núñez, 84 - 9º - 38001 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922 604 785 / Fax: 922 604 747 - Avda. del Cabildo, edif. Royal Oficina 204, Los Cristianos Arona - 38650 Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922 790 002 / Fax: 922 753 306 - Avda. 1º de Mayo, 21 - 3ª planta - 35002 Las Palmas de Gran Canaria Tfno.: 928447563 - Fax: 928447542
www.fcchtccoocanarias.org



FECOHT - CANARIAS